



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 36, fecha: martes, 21 de Febrero de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GALÁPAGOS

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE OCHO PLAZAS DE ALUMNOS-TRABAJADORES PROGRAMA RECUAL SALVAGUARDAR LA NATURALEZA

527

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes en el procedimiento para la creación de una bolsa de trabajo para la provisión de ocho plazas de alumnos-trabajadores del Programa RECUAL, de Galápagos de Vigilancia, Extinción de Incendios Forestales y Apoyo a Contingencias en el Medio Natural y Rural SALVAGUARDAR LA NATURALEZA,

Se ha presentado 18 solicitudes y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local por el presente HE RESUELTO,

1º Aprobar la lista definitiva de Admitidos es la que sigue:

Nº de Registro	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Admitido
419	Gutiérrez Isidro Mª Carmen	031...38S	Si
456	López Nieto Stepfanie	0324...02A	aportar homologación
445	Velis Saavedra, Paulo Gastón	X47...95 G	aportará homologación
451	Pérez Mateos Jonatan	700...83P	Si
449	De Castro Cordero Jose Antonio	032...01L	Si
447	Lopez Montero Manuel	490...56 E	Si



439	Bretón González Laura	472...04S	Si
405	Moreno López Aurora	284...84Z	Si
332	Sánchez Gallego Jennifer	45...494 J	Si
331	Carpintero Redondo Sonia	02...718L	Si
333	Sánchez Sánchez Miguel Ángel	08...322W	Si
460	Lucas Peco Luis Miguel	50...104 P	Si
408	Jiménez Jiménez Raúl	53...911E	SI
373	Andrinal Ruiz Laura	09...587K	Si
466	León Jalón Cristina	03...623 B	Si

2º.- Aprobar la lista de excluido es la que a continuación se detalla.

Nº Registro	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Excluido/ Causa Exclusión
455	Páramo Gil Santiago	05...769T	Si/ No aporta titulación mínima exigida
452	Carrillo Rodríguez Carmen	08...930 S	Si/ No aporta titulación mínima exigida
RE68	Dumitru Fierea	Y15...30A	Si/ no aporta titulación mínima exigida

3º Los aspirantes dispondrán de 5 días naturales para interponer las alegaciones o reclamaciones que consideren oportunas. Pasado dicho plazo, si no se hubieran presentado alegaciones, los presentes listados se elevarán a definitivos.

Galápagos, 15 de febrero de 2023. EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo.- Guillermo M. Rodríguez Ruano